

SESIONES ORDINARIAS
2014
ORDEN DEL DÍA N° 680

Impreso el día 15 de septiembre de 2014
Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Tercera Edición del Festival Internacional UNASUR Cine, que se realizará del 12 al 19 de septiembre de 2014, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Castro.** (4.740-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la III Edición del Festival Internacional UNASUR Cine, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de septiembre de 2014 en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la III Edición del Festival Internacional UNASUR Cine, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de septiembre de 2014 en la ciudad capital de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el III Festival Internacional de Cine UNASUR Cine 2014, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de septiembre de 2014 en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival está organizado por el gobierno de la provincia de San Juan y auspiciado por el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Además, esta tercera edición cuenta con la declaración de interés del Ministerio de Cultura y anteriormente hizo lo propio el Senado de la Nación. Cabe destacar, que el festival está planteado como un espacio de reunión e intercambio de las producciones audiovisuales entre los países integrantes de la Unión de Naciones Suramericanas. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, en el entendimiento de que este evento busca profundizar los lazos entre los países de la UNASUR y oficia de vidriera del cine independiente de la región, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la III Edición del Festival Internacional UNASUR Cine, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de septiembre de 2014 en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan.

Sandra D. Castro.